



## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña á la solicitud de una patente de invención  
por veinte años en España

por

" UN APARATO PARA AFILAR HOJAS DE ACERO PARA AFEITAR "

á favor de

Don Fermin Mateos Moreno

M a d r i d

Desde que se pusieron al mercado las máquinas para afeitar provistas con cuchillas de dos filos, se vienen estudiando medios más ó menos aceptados para procurar afilarlas y resulte por este medio más económico el aprovechamiento de tales máquinas, y al efecto se han puesto sucesivamente á la venta múltiples máquinas y aparatos para afilar sin que sus resultados hayan sido satisfactorios, en primer lugar por la poca eficacia de la operación, pues muy rara vez pueden aprovecharse las cuchillas tratadas por tales máquinas, y como aparte de esto el coste de todas ellas por su complicado mecanismo es sumamente elevado para que puedan ser adquiridas por las clases modestas, prefieren tirar las cuchillas cuando su empleo produce las molestias consiguientes á la falta de filo.

Otra de las desventajas que tienen las máquinas para afilar esta clase de cuchillas, es la de que no puede darse la presión necesaria, ó aquella que á voluntad se desée, sino la que mecánicamente pueda ejercer el aparato, que no basta en ocasiones para un buen afilado si el desgaste de las cuchillas es grande, ó si presentan mellas que es preciso eliminar.



Para obviar tales inconvenientes he ideado la construcción de un nuevo aparato sumamente económico y de un resultado práctico insuperable que paso á describir: Consta el mismo de una armadura de pletina, ó alambre grueso si se prefiere que forma un cuadrilátero, en uno de cuyos lados de mayor longitud lleva un espárrago que sirve para adaptar un mango para el accionamiento; en uno de los lados más cortos de dicha armadura vá sujeta por una charnela una pletina que lleva dos ó tres agujeros, segun se quiera, que corresponden con los de las cuchillas, en cuyos agujeros entran los pivotes que lleva la pletina, opuesta al mango, cuya pletina está libre en el ángulo que corresponde con la charnela, teniendo por objeto el actuar como ballesta ó muelle.

Colocada la cuchilla en los pivotes de la armadura se cierra la pletina giratoria sobre ella y queda fija por medio de un cerrojillo ú otro medio cualquiera, y así dispuesta se pasa por dentro de la armadura una correa de cierta longitud y ancho apropiado al interior de la armadura, se fija por uno de sus extremos en una escarpia ó en otro sitio cualquiera y tensándola del otro extremo con una mano, se hace correr el aparato en el sentido de su longitud en avance y retroceso con lo cual basta para que la cuchilla tome la inclinación suficiente y ejerciendo la presión que á voluntad se desee, se realiza el afilado en breves momentos de una de sus caras y dando después vuelta á la cuchilla se realiza la misma operación, como ya descrito, quedando ya útil para su uso.

#### N O T A

En resumen: Reivindico como propio y nuevo, y como objeto sobre el cual há de recaer la patente, por " UN APARATO PARA AFILAR HOJAS DE ACERO PARA AFEITAR " , cuyas características ó partes esenciales que le constituyen son:



PRIMERO. La disposición del aparato para que al utilizarle se ejerza la presión á voluntad.

SEGUNDO. La disposición especial para la colocación de las cuchillas que impide que en ningun caso pueda variar el ángulo conveniente para su afilado.

Todo a tenor y conforme con lo descrito en el cuerpo y nota de la presente Memoria que consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid 2 de Noviembre de 1927.

*Fermín Mateos*